

Los que suscriben, individuos del Batallon Lijero de la Milicia Nacional de esta Capital, han visto con profunda indignacion una hoja que ha circulado suscrita por D. Fernando Fernandez y D. Tomás Rodriguez, con motivo de la eleccion de Gefes hecha por la Compañía de Carabineros del mismo. No desconocen el origen y tendencia del papel citado, destinado sin duda á causar un efecto que en manera alguna podia producir. Se engañaron completamente sus mal aconsejados autores.

La Milicia Nacional de Toledo está perfectamente unida y compacta y animada de unos mismos sentimientos. La Compañía de Carabineros en particular y la Milicia Nacional toda en general aprueba y aplaude la eleccion hecha por aquella. Ha recaido en personas que merecen las simpatías y la confianza de todo el Batallon como deben merecer la de todos los buenos liberales.

La institucion de la Milicia Nacional y el modo legal y conveniente con que se ha instalado en esta Capital está sancionado por las circunstancias, y no puede ponerse en duda por nadie que no se encuentre animado de ideas hostiles á la situacion creada por el alzamiento Nacional.

Los asertos de los firmantes de la hoja son los unos inexactos, los otros están completamente adulterados.

Al alistarse voluntariamente los que suscriben en las filas ciudadanas lo realizaron con el firme propósito de hacerse dignos del honroso uniforme que visten, sosteniendo á todo trance la moralidad, el órden y la libertad que la Nacion ha reconquistado. Su divisa es prestar el mas leal y decidido apoyo á las Autoridades constituidas, el respeto á la propiedad y á las personas; procediendo en todos sus actos con la tolerancia que recomiendan los principios liberales de que son celosos defensores. Pero no se equivoquen sus enemigos sean de la clase y condicion que quieran y traspasen la tolerancia bien entendida, porque ésta tambien tiene sus limites.

La Milicia Nacional de Toledo si bien será siempre, correspondiendo al objeto de su institucion, un elemento de proteccion y amparo para los buenos y pacíficos ciudadanos, no está dispuesta sin embargo á permitir se menoscabe el prestigio de las Autoridades, ni menos que se abuse por nadie de los sagrados principios que deja consignados para conspirar tenebrosamente en contra de la situacion creada por la voluntad nacional.

Toledo 27 de Agosto de 1854.—Ambrosio García Palacios, Leon Gonzalez, Jesus Lopez, José Rodriguez Cea, Felipe Rodriguez, Pedro Fernandez, Lucio Fermin Cañizal, Juan José Morcillo, José María Rubio, Juan Cecilio Jimenez, José María Salcedo, Gabino Caño, Leon Villen y Negro, Andres Villanueva, Blas Sanchez de la Poza, José María Perez, Casimiro Gonzalez, Juan de los Silos, Ignacio Paredes, Juan Hernandez, Felipe Lopez, Calisto del Castillo, Agapito Diaz, Agustin Carreño, Nicolás Maestro, Pedro Torres, Manuel Bustelo, Julian Melendez, Gaspar Estrada, Salvador García Roca, Antonio Alamo, Rafael Rodriguez Cea, Luis Sanchez, Narciso Moreno y Calderon, Mauro Má-

ximo Casas, Camilo Sigler, Pedro Antonio Hernandez, Pedro Perez, Julian Guamuz, Martin Vicente Velasco, Pedro Molina, Eduardo Uzal y Feijoo, Anastasio Moreno, Pedro Alvo, Marcos Blanco, Juan Montoya, Carlos Galvez, Pedro Sanchez, Remigio Monroy, Gerónimo Gamero, Manuel Macayo, Pedro Paredes, Ramon Ortiz, Angel Diaz, Marcos Marceliano Escalona, Pablo Martinez Diaz, Bernardino Ramirez, Juan Martin, Felipe Sanabria, Francisco de Hevia, Guillermo Carrasco, Canuto de la Fuente, Atanasio Feijoo, Isidoro Sanchez, Mamerto Salcedo, Amalio Serrano, Cristian Bonelli, Restituto Garcia, Mariano Mayoral, Gregorio Diaz, Dionisio Gomez, Gregorio Jimenez, Laureano Pinilla, Pragedes Fernandez, Jesus Martin de la Fuente, Aquilino de Ocaña, Gregorio Acevedo, Felix Ruedas, José García, Juan Carrillo, Leon Sanchez de la Cuerda, Santos Diaz de Ribera, Matías Ramirez, Luis de Huerta, Blas Comendador, Benigno Berruero, Miguel Sanchez Moreno, Antonio Arroyo, Antonio Moraleda, Genaro Gonzalez, Cándido Figueroa, Lorenzo Cortecero, Felipe García Moñino, Aquilino Fernandez, Mariano Fernandez, Manuel Aleman, Gerónimo Montero, Domingo de Arizmendi, Fernando Diaz de Ribera, Carlos Albear, Francisco Rodriguez Carreño, José María Diaz, Luis García, Prudencio Navidad, Zóilo Moreno, Alejandro Lopez Pulgar, Abdon Figueroa, Tomás Fernandez, José Bueno Valderrama, Francisco García Coronado, Pedro Martin Oñate, Feliciano Catalan, Joaquin Montes, Benito Escalona, Francisco Quijada, Roman Antonio Marin, Deogracias Jovellano, Santiago Mori, Juan Gonzalez, Narciso Bracamonte, Francisco Esteban, Cipriano Carrasco, Nicolás Esparraguera, Eugenio Baena, Juan Lizana, Lucio Hlescas, Eugenio Perez Marron, Isidro Muñoz, Mariano Jimenez, Pedro Montalbo, Mariano Sanchez, Vicente García, Melchor Dorado, Joaquin Martin, Natalio Moreno, Isidro Pulido, Aniceto Nuñez, Roman Pobo, José Sanchez Balboa, Manuel Galvez, Antonio Romo, Tomás Alvarez Isunza, Fernando Sanchez, Manuel Jimenez, Cirilo Sanchez Roldan, Victor Gonzalez, Timoteo Robles, José del Castillo, Francisco Ocaña, Benito Barbacid, Joaquin Duque, Crisanto Labrador, Rafael de la Peña, José Medina, Andres Peironcelly, Isidro Jaime, Luis Prieto, Mariano Bartolomé Casero, Cayetano Martin y Oñate, Tiburcio Navarro, Roque Baquero, Manuel Hernandez, Manuel Pulido, Eusebio García Ochoa, Francisco María Romo, Eusebio Lopez, Manuel Hevia, Esteban Gonzalez, Francisco Pulido, Castor Valderas, Antonio Eusebi, Sabino Fontecha, Juan Fernandez, Antonio Arriaga, Juan Velazquez, Felix Alberdi, Mariano Ruedas, Antonio Soto, Isidoro Gutierrez, Ambrosio Jimenez, Manuel Ocaña, Santiago Sanchez, Manuel Romanos, Diego Ávila, Juan Guerrero, Antonio Jimenez, Prudenciano Ramiro, Lucio Moreno, Juan de Dios Lopez, Angel Lucio Ludeña, Ramon Fernandez, Luis Guerrero, Francisco Ocaña, Juan Tacho, Cipriano Salinero, Eulogio Monroy, Manuel Lopez, Nicolás Lopez Tribiños, Guillermo Pulido, Lucas Puebla, Mariano Lopez, Antonio Villegas, Mariano Morcillo, Victor Caritena, Mariano Figueroa, Fernando Drago, José Cebrian, Fernando Pobo, Gregorio Simon, Lope Carreño, Sebastian Espinosa.